

YERBA BUENA, 29 ENERO 2015

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 017

VISTO: El Decreto Nº 003/15, mediante el cual se autoriza a la Sra. Secretaria de Relaciones Institucionales de esta Municipalidad a hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias, desde el 05/01/15 y hasta el 23/01/15, ambas fechas inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria de Relaciones Institucionales por razones particulares no pudo reasumir sus funciones en la fecha prevista;

Que, por lo señalado, se debe prorrogar el periodo de sus Vacaciones Anuales Ordinarias, por lo que resulta procedente dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE a la Sra. Secretaria de Relaciones Institucionales, Doña Liliana Estela Ruiz, a prorrogar el uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias, desde el 24/01/15 hasta el 29/01/15, ambas fechas inclusive.-

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

MFC.- <i>[Signature]</i>

[Signature]
C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Signature]
HECTOR ANTONIO CAFERRO
PRESIDENTE H.C.D.
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD de YERBA BUENA